

Sr Presidente de la acequia de Magallón Grande de
la Comunidad de Regantes de Tarazona



D. Esteban Sáinz Barrera D.N.I. 17784193H, como regante de la acequia de Magallón Grande comparece ante Vd. y con todo respeto y con todo el derecho

Dice:

El pasado día 31-05-2021 a las 10'25 horas, he recibido por correo electrónico un Bando firmado por Vd, comunicando que a partir del día uno de junio el agua será conducida al embalse de la Mancomunidad de Aguas del Moncayo.

Atendiendo a lo que dice el Bando y a los compromisos con la Comunidad de Regantes usted no puede incumplir lo pactado en perjuicio de la acequia y de los regantes de la misma.

Aún siendo Presidente, no está facultado para quitarnos a los usuarios los derechos de riego reconocidos.

Como no estoy de acuerdo con el Bando es por lo que le

Solicita:

Informe escrito con los argumentos que justifican el mismo.

Informe escrito de quienes intervienen en la decisión, concretando si sólo es una decisión personal del Presidente.

Informe escrito si es una decisión colegiada fehacientemente, con quien y los matices del acuerdo.

Informe escrito razonando el incumplimiento de la escritura pública suscrita por la Comunidad de Regantes y la Mancomunidad de Aguas del Moncayo de 19-01-1952, en el folio nº11 al final del mismo y principio del folio nº12 dice:

EN NINGÚN CASO VENDRÁ OBLIGADA LA COMUNIDAD DE REGANTES DE TARAZONA A TRANSPORTAR AGUA AL EMBALSE DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL MONCAYO, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL VEINTIUNO DE ABRIL Y TREINTA DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, EN EL QUE LA TOTALIDAD DE LA QUE CONDUZCA LA ACEQUIA DE MAGALLÓN GRANDE SE DESTINARÁ A RIEGO.

En función de la información que requiero, personalmente exigiré daños y perjuicios económicos y penales, invitaré a que cualquier regante lo haga.

Parece, señor Presidente ,que está prevaricando.

Como no se ajusta a derecho es un Bando injusto, no estamos obligados a respetarlo, lo pondré en conocimiento de la C.H.E.

En Tarazona cuatro de junio de dos mil veintiuno.

Firmado: D. Esteban Sáinz Barrera 